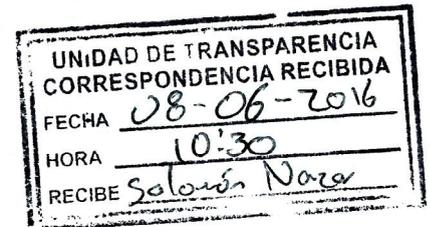


Oficio No. 215-SGP-2016  
Tegucigalpa, 8 de junio 2016



Abogado  
ISAAC GALLEGOS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Su Oficina

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No. 176-ut-2016, del 3 de junio de 2016, en donde solicita las ventas de la Institución (Ingresos Propios), del mes de mayo del 2016 para el día 9 de junio del presente año, en ese sentido me permito informarle muy respetuosamente que según el reglamento de fondos recuperados cada unidad Ejecutora tiene un plazo de hasta el día 10 del mes siguiente para presentar los informes y seguidamente el departamento de Contabilidad tendrá un plazo de 10 días más para realizar el consolidado, tiempo en el cual se procede a la revisión y el ingreso de la información.

Debido a lo antes expuesto se podrá enviar el reporte mensual consolidado el día 21 de cada mes.

Me suscribo de usted siempre manifestando nuestra anuencia en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

  
LIC. LESLIE CARRANZA  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO.



CC; Archivo



Gobierno de la  
República de Honduras

SECRETARÍA DE SALUD

Oficio No. 176-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 03 de junio de 2016

Licenciada  
Leslie Carranza  
Subgerente de Presupuesto  
Su Oficina.

Distinguida Licenciada Carranza:

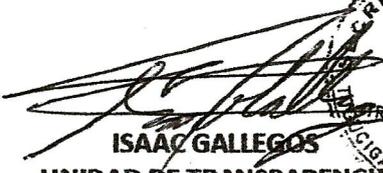
Con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud, me permito solicitarle las **VENTAS** de la institución (Ingresos Propios) en el mes de abril de 2016. Entiéndase como ventas en la Secretaría de Salud, como los ingresos que esta percibe por la prestación de algún servicio o la entrega de algún bien al ciudadano. Deberá remitirse la información mediante un formato o cuadro institucional con la siguiente información:

1. Descripción
2. Tarifa
3. Cantidad
4. Total

El reporte debe de contener el nombre, firma y sello de la persona encargada de generar el reporte, dicha información debe ser clara, ordenada y ser de fácil comprensión para el ciudadano. Ahora bien, si la Secretaría de Salud no tiene **VENTAS** en el mes de **MAYO de 2016**, hacerlo saber por favor mediante atento oficio.

La información que antecede deberá ser entregada a más tardar el **jueves 09 de junio 2016**. Fundo la presente solicitud en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Acuerdo No. SO-027-2016 sobre la Metodología para verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente.

  
ISAAC GALLEGOS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE SALUD  
TEGUCIGALPA, M D C HOND

*"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo"* José Trinidad Cabañas

  
3-6-16

Unidad de Transparencia  
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>